## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 6509294

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

VINCENTI DE L'ANTERIOR

DEPTO EVITORNI EN L'ANTERIOR

O 7 JUL 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 112199

Santiago, 03 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Millestigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 579.609 y 579.610 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a doña Nathaly GIRALDO OLIER de nacionalidad COLOMBIANA, don Daniel Julian CAMPO GIRALDO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Jhon Daniel CAMPO BURGOS, hasta 29.10.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/TA [721]03/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo